

Carirubana sin conciencia, continúan infringiendo «Ley de Convivencia Ciudadana»

Un total de 25 conductores durante el fin de semana le fueron retenidos sus vehículos por infringir la Ley de Convivencia Ciudadana. Diferentes actitudes hostiles mostraron los mismos en contra de la comisión cuando los uniformados supervisados por el director del Centro de Coordinación Policial Nro. 2 Hermes Arias hacen los llamados de atención por infringir el mencionado instrumento legal.

El jefe policial hizo mención del propietario de un vehículo tipo Sedán, color azul signada con las placas IAS76F. Su conductor bajo los efectos del alcohol mantenía un alto volumen de la música del mismo perturbando la paz y la tranquilidad de los habitantes del

Sector Las Piedras específicamente por el Tropezón, entre otros casos ocurridos en el municipio Carirubana.

Así como también en el municipio Falcón, mencionó el comisionado que en Pueblo Nuevo de Paraguaná por la calle Bolívar frente a la antena de CANTV, la comisión policial a la orden del S/J Franklin González, director del Ccp7, tuvieron la necesidad de aprehender a dos ciudadanos que se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en el mencionado lugar y cuando notaron la presencia de la comisión policial vociferaron palabras obscenas negándose a retirar del lugar, por lo que fueron detenidos por el delito de ultraje a la autoridad. Los mismos se identificaron como Ignacio y Hernán quienes quedaron a la orden de la Fiscalía 15 del ministerio público. -Todos los infractores deben cumplir con las multas correspondientes a cada caso.

Continúa Arias, esperamos que los Paraguaneros tomen conciencia y depongan sus actitudes, fue claro al decir que no cesarán con el dispositivo en toda la Península bajo las directrices del jefe de la Región, quien le da continuidad a los planes de seguridad Ciudadana implementados por el gobierno Regional a través del Comisionado Rodríguez León y la Dirección general de PoliFalcón por los comisionados Lenny Leonardi y Benny Mavo.

Nota de prensa